Año V.—Núm. 1317. Lúnes 6 de mayo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Estracto de la sesion celebrada el dia 7 *de marzo de* 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Interpelacion sobre la política del gobierno en Italia.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. ministro de ESTADO: Señores, si en todos tiempos he necesitado de la indulgencia del congreso, nunca mas que hoy, en que mis fuerzas no corresponden á la magnitud del asunto. Pero hay asuntos que se defienden por inspiracion, aun cuando las fuerzas físicas no sean bastantes. Yo deploraba en los dias de mis terribles padecimientos que la cuestion de Italia pudiera tratarse en el congreso sin que mi voz se levantase en él para defender la política del gobierno, de la cual, por mi posicion, habia sido yo iniciador.

Ha llegado felizmente el instante en el cual puede ventilarse esta cuestion. La interpelacion del señor Sagasta estaba reducida á la política relativa á las Dos Sicilias, y sin embargo, ayer, con acuerdo del Consejo de ministros, invité á S. S. á entrar en toda la cuestion de Italia.

Yo oí con gusto á S. S. decir que las cuestiones de política internacional no eran cuestiones de partido. Yo esperaba, pues, que en ellas se prescindiese de la política activa interior y ardiente. Esperaba mas: esperaba que cuando se hablase de esta cuestion, examinándola en el terreno de los hechos y de la filosofía, se respetase la verdad histórica y hubiera exactitud absoluta en la reproduccion de todo aquello que hubiera partido del gobierno.

Y sin embargo, ¿qué habeis oido ayer, señores, cuando se han discutido las cuestiones que mas interesan, las bases fundamentales sobre que descansa hace siglos la sociedad europea? ¿Habeis oido una opinion filosófica, un hecho histórico justificado? ¡Oh señores! Cuando se discute de la manera que lo hacia ayer el señor Sagasta, sin tomarse el trabajo de probar nada, es facil hacer discursos que conmuevan, pero esos discursos no producirán el convencimiento en ningun espíritu reflexivo.

Sin embargo aun de esas ideas nuevas y emitidas con tanto arrojo, quiere hacerse el gobierno cargo para refutarlas, pues si bien hay algunas que no se discutirán porque no son discutibles, acepta el debate sobre las que pueden ser objeto de discusion.

El señor Sagasta, emitiendo una de esas afirmaciones, decia: la unidad de Italia no ha podido realizarse en el trascurso de los siglos, porque á ella se ha opuesto de una parte el poder temporal de los papas, y de la otra el poder municipal.

Nada conduce á la ilustracion de las cuestiones mas que el método: pues bien, séame permitido decir, que en cuanto á método, no he oido un discurso mas contrario á las buenas formas de la retórica. La cuestion de la unidad italiana es la última; ese es el órden y la forma en que han considerado la cuestion las asambleas de Europa: ese es el órden y la forma en que los sucesos la presentan.

Yo, pues, no quiero anticipar mi refutacion á esa asercion contraria á la verdad histórica. Es mi deber fijar los hechos, declarar su naturaleza y justificar la direccion que ha dado el gobierno á su política en Italia.

¿Cuál era, señores, la situacion de Italia á principios de 1859? No quiero remontarme á época mas atrasada. Tal vez en el curso de mi peroracion pueda demostrar que la situacion de Italia era entonces parecida á la que tenia en el siglo XII. Ha habido influencias en Europa que han trabajado alternativamente por dominar, y han dominado á Italia. Ha ejercido Francia esa dominacion; la ha ejercido Austria; la ha ejercido España por dos siglos de gloriosa historia.

Despues de la caida de Napoleon I, Austria habia establecido su influjo en Italia, y para ponerle un dique, el reino del Piamonte se constituyó constitucionalmente, y llamó á los pueblos de Italia á la independencia y libertad política. En los primeros momentos de la lucha empeñada en 1859, la cuestion de Italia era de independencia y libertad. Asi lo dijo Napoleon III: «la Italia será libre hasta el Adriático: sed buenos soldados, para ser despues ciudadanos de un pais libre.»

No habia venido aun la idea de la unidad; no estaba en la mente de ningun gobierno de Europa. Hace muy poco ha habido en las cámaras inglesas una discusion sobre Italia: el ministro de Negocios estranjeros ha espuesto las ideas del gabinete actual de Inglaterra: no son las del gabinete Derby que le precedió; pero entre todas ellas, no hay nada que haga sospechar que el gobierno inglés pensase en la unidad italiana. Lejos de eso, lord John Russell lo ha dicho: nosotros no habiamos pensado en la unidad: pensamos en dos reinos de Italia; pero fieles al principio de no intervencion, dejamos á los italianos que arreglen por sí sus negocios.

La lucha fué de libertad é independencia, y la lucha terminó por la derrota de los ejércitos austriacos. Una inspiracion superior, elevada, decidió al emperador de los franceses á suspender la victoria: ¿y sabeis por qué? El emperador decia: la lucha iba á tomar proporciones que no estaban en armonía con los intereses de la Francia, y desde ese momento yo creí de mi deber ponerla término.

Ved, señores, como un gobierno, al frente de un país, consulta, no á teorías, no á pasiones de partido, sino á los intereses del país que le estan encomendados.

Se verificó la entrevista de Villafranca, y se firmaron los preliminares de la paz. Pero la Italia se habia conmovido. Habia en su seno un sentimiento de independencia natural, justo, que el gobierno no ha combatido. Habia de un lado intereses de partido, y de otro intereses diplomáticos que le habian fomentado. Ese sentimiento estalló, y produjo la caida del trono de Parma y de los de Toscana y Módena.

¿Qué cuestiones se presentaban á los emperadores reunidos en Villafranca? La Lombardia era el fruto de la victoria, y, sin embargo, el vencedor reconoció que la victoria no seria suficiente título si no estaba confirmado por el antiguo poseedor del país. Así el emperador de Austria cedió la Lombardía á Francia, que lo cedió á su vez á Cerdeña.

Quedaba que arreglar otro punto. Los grandes duques habian sido espulsados; esta espulsion habia sido efecto, en parte del movimiento del país, en parte de la entrada de los franceses y de los esfuerzos del Piamonte. Pues bien: como una prueba del respeto que se debe á los principios de justicia y á los derechos tradicionales, los emperadores acordaron que los duques de Toscana y Módena serian restaurados.

Quedaba otra cuestion, relativa al modo de asegurar la libertad é independencia de Italia. La libertad quedaba asegurada con las constituciones quedarian los duques restaurados. Faltaba asegurar su independencia, y entonces se pensó en una federacion.

Y véase cómo, siguiendo el curso de los acontecimientos, se van presentando las cuestiones. ¿Se pensaba entonces por nadie en que desapareciese el poder temporal del Padre Santo? Lejos de eso, señores, se le dió la presidencia de la confederacion que se trataba de crear.

Pero estos preliminares de paz no fueron cumplidos: los acontecimientos se precipitaron; y, ¡cosa singular! cuando para fijar puntos secundarios se acordó la reunion de Zurich, el movimiento de las poblaciones italianas siguió avanzando.

La confederacion de Zurich terminó, sin embargo, su trabajo. ¿Y cuáles han sido los principios y conducta del gobierno en estas circunstancias? Yo desearia que el señor Sagasta hubiese leido completamente los documentos que se han traido.

Cuestion de independencia. ¿Dónde encuentra S. S. despacho alguno en que se indique algo contrario á ese interés supremo de Italia? La independencia podia gozarla Italia, lo mismo con los soberanos caidos, que con otros. El gobierno no tenia interés en que la Italia perdiese su independencia.

Dice el señor Sagasta: vosotros, por un interes de familia, habeis sostenido los derechos de la duquesa de Parma, habeis defendido los derechos de la dinastía de las Dos Sicilias: vosotros, por tanto, habeis sido contrarios á la independencia italiana. ¡Y qué, señores! la independencia de los pueblos, ¿puede asentarse sobre otra base que no sea la del derecho y la tradicion? En esta gran cuestion, dos principios capitales han dirigo al gobierno de S. M.

Hay dos sistemas de política en los negocios diplomáticos. El uno está aconsejado por los que atentos á la conveniencia olvidan los principios de justicia, y el otro subordina á la justicia la conveniencia. Pues bien: la España no ha consultado su conveniencia, su interes material; ha pensado en otra cosa que no puede olvidarse en estas épocas de conmociones profundas: ha pensado que en estas épocas en que se discuten todas las bases sociales, es cuando los gobiernos que se estiman deben levantarse con brío y firmeza para defender el derecho, para amparar al débil contra el fuerte.

¿Cómo la España habia de abandonar á la virtuosa duquesa de Parma y al infeliz huérfano cuyo amparo la habia encomendado la Providencia? Habia dos razones: una propia de la hidalguia española que quiere protejer siempre al débil contra el fuerte; otra la razon del derecho, que hoy, menos que nunca, se debe perder de vista. ¡Qué, señores! ¿No es nada el derecho? ¿No son nada los tratados en que está consignado? Si fuese posible prescindir de los tratados, ¿qué órden, qué sistema podria existir? Los tratados son la guia, la norma á la cual tienen que arreglarse los gobiernos: no pueden alterarse sino por las potencias que los han firmado. ¿Ha de ser permitido cambiarlos segun la conveniencia particular de un pueblo? ¿Ha de ser permitido que se invoque otro principio sobre el de contrato mutuo? Pues bien: esos tratados ha invocado y defendido el gobierno, no para decir que no deban modificarse, sino para sostener que no pueden alterarse sin el concurso de las naciones que los han formado.

¿Qué se opone á esta idea? Un principio nuevo, enteramente nuevo, no solo en la organizacion interior de los pueblos, sino en las relaciones de los gobiernos entre sí: se opone el grande y magnífico principio del sufragio universal. ¿Creis que ese principio puede asustarnos á los que hemos nacido con el gobierno representativo? Pero ese principio, que cada pais puede adoptar interiormente, no es aplicable á las cuestiones de política esterior. ¿Y por qué? Por una razon capital: hay entre los pueblos de Europa relaciones y deberes por los tratados existentes. Esos deberes constituyen la grande asociacion, y si se admitiera que por el sufragio universal pudiera un pueblo unirse á otro, el equilibrio europeo no tendria garantía ni seguridad de ninguna especie.

Suponed que la union ibérica pudiera por el estado de los dos pueblos venir á establecerse, y que para decidirla nuestro vecino y amigo el reino de Portugal dijera que queria apelar al sufragio universal. ¿Podria apelar á él y decidir su reunion á España? ¿Creeis que eso lo consentirian las demas naciones, por mucho que á nosotros nos conviniese? Pues ved ahí como el sufragio universal aplicado á las cuestiones internacionales es un principio peligroso; y no quiero calificarle de absurdo.

Hay que tener presente tambien la ocasion y la forma en que se ejerce. Decia un escritor: si me dan el derecho de dirigir la eleccion en una cuestion que me interese, acepto el sufragio universal. Y bien: ¿en qué momentos, en qué circunstancias se ha emitido el voto que anexiona los pueblos de Italia á Cerdeña? ¿Ha sido en momentos tranquilos, ó ha sido en momentos de agitacion en que la opinion está comprimida y no ofrece un resultado verdadero? A la anexion de Toscana, cuya historia no quiero hacer, ¿sabeis que número de electores concurrieron? 32203. ¿Sabeis la poblacion del gran ducado? 1.800,000 almas. ¿Teneis por espresion de la voluntad nacional el sufragio de 32,000 ciudadados en una poblacion de dos millones de almas? Era que los amigos del gran duque estaban cohibidos, y que sucedia lo que sucede en tales casos: que la gente tumultuosa y osada es la que ahoga la voz del hombre honrado.

Y sobre todo, señores, ¿es el número el criterio de la razon y de la justicia? El número, en último término, es la espresion de la fuerza material. Y ese número, supeniendo que tenga otro poder, ¿hasta dónde puede ir? ¿Es por ventura permitido al mayor número hacer algo contra el derecho y la justicia? Ese es el grande error: se agitan las pasiones, y todo se reduce á que el número decide por la fuerza, ó si se quieren seguir las maximas de la razon, se imponen á ese número límites á sus derechos.

Sí, señores, hay ese límite; y en materia de política internacional, vedle ahí marcado y establecido.

No habia, pues, en cuanto á la cuestion de independencia, nada que estuviera contrariado con el gobierno. Queríamos y queremos hoy la independencia del pueblo italiano y su libertad política, y no hay en los documentos traidos una sola palabra que esté en contradiccion con estos deseos. El gobierno no se ha mezclado para nada en las cuestiones de política interior de los pueblos conmovidos de Italia.

Así la duquesa de Parma, esa virtuosa y desgraciada señora, no preguntó á su augusta prima la Reina mi señora lo que debia hacer, y el gobierno se abstuvo de darle consejos. La independencia era para el gobierno español uno de los principales tesoros de su pueblo, y ese tesoro lo ha respetado en todos.

Pero cuando vinieron los sucesos de la Italia meridional, ¿qué dijo el gobierno? Leeré el despacho dirigido por mí al encargado de negocios de S. M. en Turin:

«San Ildefonso, julio 19.—El gobierno de S. M. desea que se suspendan las hostilidades en Sicilia, mientras duran las negociaciones para acordar las bases de la alianza entre Nápoles y Cerdeña. Coopere V. con toda su influencia á que esto se realice, y hable V. sobre estos dos objetos del armisticio y la alianza con el conde de Cavour. S. M. la Reina desea vivamente la continuacion de la dinastía de Nápoles y el afianzamiento en aquel país de un sistema de gobierno en armonía con la situacion especial de Italia y con las necesidades irresistibles de la época.»

Esto decia el gobierno á su encargado de negocios en Turin. *Esto manifestaba cuando*

las circunstancias habian tomado un carácter grave. ¿Qué queda, pues, de las afirmaciones del señor Sagasta para persuadir que el gobierno ha sido contrario á la independencia y libertad de Italia? Queda, señores, la demostracion de lo contrario.

Se dice por el señor Sagasta: ¿qué intereses reivindicaba la España? ¡Pues qué! los intereses de España, ¿son los de la dinastía de Borbon? ¡Ah señores! estraño haber oido estas palabras en boca de un diputado español. Los descubridores del Nuevo-Mundo, Cortés cuando triunfaba en Méjico, todos los grandes capitanes españoles peleaban por el pueblo; ¿pero qué nombre invocaban? El de su rey.

En España, como en todas las monarquías del mundo, todas las ideas y sentimientos han tendido á personificarse; y desde el principio de la monarquía goda, en las épocas de la dinastía austriaca, y despues, al venir la dinastía de Borbon, cuyo lustre aumentan tanto las virtudes de nuestra soberana, ¿qué nombre se ha invocado?

¿En quién se pensaba cuando se combatia en Europa entera? En el rey: el español no separaba á su soberano de su país: en su soberano veia la representacion viva de su patria.

Han venido aquí muchas intestinas; hemos pasado por una tremenda lucha civil; ¿y qué hacian nuestros bizarrísimos soldados? ¿Qué grito daban? ¡Viva Isabel II! Este era su emblema, este el móvil que les hacia arrostrar con júbilo la muerte. Se ve, pues, que se defendian los intereses del país defendiendo los intereses de la dinastía, consignados, no en los tratados de 1815, como dice el señor Sagasta, sino en otros anteriores.

Me he maravillado de oir esto á S. S.: los primitivos derechos están consignados en el tratado de Aquisgram de 1748, y los segundos en los de Nápoles de 1759.

Pero habia una consideracion importante: grandes han sido las desgracias de nuestra patria: contribuimos á los triunfos que prepararon los tratados de 1815, y apenas se quiso oir su voz en los que se hicieron despues. ¿Debia la España, en esta época de restablecimiento de su fuerza, guardar silencio y no pretender que se oyera su voz en los consejos de Europa? Pues esto es lo que ha hecho el gobierno: si hubiéramos guardado silencio, la oposicion nos hubiera hecho un cargo por él, así como ahora nos dice que hemos faltado á los principios de neutralidad.

Réstame ahora entrar en una cuestion gravísima, la mas alta de cuantas en estos cuerpos pueden rebatirse. El gobierno se habia abstenido de traer aquí los documentos relativos á Roma. Yo no sé hasta qué punto puede convenir que una cuestion de esta gravedad se discuta en el Parlamento. Sin embargo, aquí se ha traido y con afirmaciones contrarias á la historia y á la filosofía.

Lea el señor Sagasta la historia; vea el curso de los acontecimientos. La Italia, hasta el siglo XV, miró á los papas como representantes de sus glorias y tradiciones, como principio y elemento de su unidad política. ¿Quiénes fueron los que detuvieron á los bárbaros, los que contribuyeron al renacimiento y propagacion del saber?

La historia dice que los papas no han sido contrarios á ningun principio político. ¡Qué poder es este de los papas que en tantos siglos resiste alternativamente á las invasiones de los bárbaros, de los lombardos, de los normandos, de los austríacos, de los franceses, y siempre se conserva alto, incólume y elevado! Hay en él mucho de providencial y algo de divino.

Pero dice el señor Sagasta: ¿no ha habido pontífices como san Gregorio y san Leon, que sin el poder temporal inmortalizaron sus nombres? El señor Sagasta desconoció las circunstancias de esos tiempos. El cristianismo en esos tiempos era puramente espiritualista. Entonces tenia que combatir la corrupcion de costumbres y el politeismo. Pero cuando la irrupcion de los bárbaros tuvo que adquirir nuevas condiciones. Los bárbaros se hicieren sacerdotes, se hicieron obispos, aceptaron las creencias de los conquistados, y entonces los obispos tuvieron que revestirse de las condiciones del guerrero; y es opinion de escritores muy graves, que si no lo hubieran hecho no habrian podido civilizar la Europa. Se ve, pues, que los pontífices con el poder temporal han hecho inmensos bienes á la sociedad europea.

Pero el señor Sagasta, combatiendo el poder temporal, se ha visto en un embarazo que ha causado compasion. S. S. ha podido enunciar una idea; todos los que combaten al Padre Santo, ó por hipocresía, ó por no ponerse en contradiccion con los sentimientos católicos, se presentan defensores del poder espiritual; y los que quieren que desaparezca de Europa, porque no tienen, como el señor Sagasta, donde colocarse, quieren llevarlo á Jerusalen.

Los católicos, los creyentes, oimos con desden esas manifestaciones. Y aquí debo hacerme cargo de un incidente ocurrido dias pasados. El señor Castro me hizo una pregunta natural, que consideré completamente sencilla: yo dí esplicaciones á S. S., y S S. se manifestó satisfecho. Sin embargo, mis esplicaciones han sido interpretadas por algun periódico de Madrid torcidamente, por algun periódico estranjero absurdamente.

Yo dije que el despacho de M. Barrot de 24 de abril contenia principalmente las observaciones que S. S. me hacia para convencerme de la utilidad de la propuesta que el gobierno francés hacia al de S. M. Yo dije que oí esas afirmaciones, que no las contradije, que no las discutí; y para demostrarlo, espliqué las palabras *ne conteste pas*, que manifiestan que M. Barrot no me atribuia las palabras del despacho. Me fijé despues precisamente en la palabra *obstinacion*; y yo, que reconozco las altísimas virtudes del inmortal Pio IX, dije no podia considerarle con ese grave defecto de carácter.

Por lo demos, no salió de mis lábios nada que pudiese poner en duda la exactitud de las palabras del señor embajador de Francia.

Hubiera sido singular que yo el 24 de abril hubiera pronunciado una palabra contraria á la política del Santo Padre, cuando en un despacho de la misma fecha, dirigido al representante de S. M. en Turin, le decia: «Bajo el punto de vista de la conveniencia, el gobierno de S. M. Católica cumplió con un sagrado deber apoyando especialísimamente los legítimos derechos del jefe visible de la Iglesia y los de la ilustre familia soberana de Perma, enlazada por estrechos vínculos de parentesco con S. M. la reina nuestra señora.»

Es decir, que constantemente se habia creido el gobierno en el deber de defender los derechos del jefe de la Iglesia, y en ese mismo dia de la conferencia lo decia así á su representante en Turin.

Esto ha hecho constantemente el gobierno en el curso de los acontecimientos. ¿Y cómo podia conducirse de otro modo? ¡Pues qué! ¿Ha llegado el momento terrible de la disolucion de todos los vínculos? A la caida de los tronos y á la proclamacion de nuevas ideas, ¿ha de venir unida la tremenda ruina del poder temporal del Santo Padre, poder establecido por tantos siglos, y que tanto ha contribuido á la propagacion del Evangelio y de la civilizacion en todo el mundo? Confieso que si el aspecto tremendo que presenta la Europa puedo mirarlo con impavidez, al pensar en ese cambio inmenso no puedo menos de conmoverme. ¿Así se cambia en pocos momentos una organizacion providencial por una organizacion desconocida que nos precipita en el caos? ¡Ah, señores! Esas ideas puede proclamarlas solo el protestantismo y la impiedad. El protestantismo tiene un gran interes en que desaparezca el poder temporal, porque entonces quedaria un principio de disolucion; entonces habria que sustituir al Papa los soberanos erigidos en Papas.

Y estas ideas que se anuncian hoy, ¿han nacido de algun principio filosófico? Habian nacido antes. La Iglesia católica, que ha tenido tan insignes varones, ¿no habria pensado en suprimir el poder temporal si le hubiera sido un obstáculo á su desarrollo y á su libertad?

Yo he sido liberal toda mi vida; pero no tengo preocupaciones revolucionarias. Yo reconozco que habrá habido época en que el poder de los Papas se habrá podido creer exagerando y peligroso. Y supongo que el señor Sagasta conoce los *Discursos sobre la historia eclesiástica* del abate Fleury. ¿Acepta su señoría las doctrinas de ese insigne escritor que ha examinado toda la organizacion de la Iglesia, sus modificaciones, y la degeneracion de algunas de sus instituciones? Pues bien: ese insigne escritor, considerado en otro tiempo por algunos como jansenista, examina la cuestion del poder temporal, habla de los feudos poseidos por los obispos, y condena esta mezcla del poder temporal de los prelados con el espiritual.

Pero cuando llega á tratar del poder temporal del Santo Padre, ¿qué dice? Dos cosas capitales. Primera: habla del respeto que deben inspirar á todos los derechos adquiridos hace muchos siglos, y dice con aquella sencillez que le distingue, que los soberanos cuyo poder está mas arraigado, no pueden invocar título mas legítimo. Segunda: que el Santo Padre debe ejercer la potestad espiritual con independencia política. Mientras el imperio de Roma comprendia toda la cristiandad, podia concebirse la no existencia del poder temporal; pero cuando el cristianismo abrazó el mundo, ya no se concibe que pueda ejercerse con independencia completa en el poder espiritual sin que le acompañe el temporal. La prueba de estas verdades está en lo que decia el señor Sagasta.

En fin, el señor Sagasta venia, recorriendo toda la Europa, á confesar que el Santo Padre no podia tener asilo ninguno donde abrigarse. Reconocia que estando en el territorio de un príncipe estranjero, no podia tener la necesaria independencia; y no pudiendo hacer otra cosa, se hacia eco de una idea peregrina que ha dado en circular en estos últimos tiempos, y declara que Roma, dividida en dos partes presentaba al Papa el Vaticano, y al rey de Iatalia el Quirinal, sin conocer que colocado en esta posicion, pareceria el Santo Padre mas bien un diputado que el jefe de 200 millones de cristianos.

¿Y acaso puede suponerse, señores, que el cristianismo aceptase semejante solucion? Imposible: el mismo señor Sagasta lo reconocia ayer, y viendo la imposibilidad de llevar á cabo esta idea, echaba á volar otra; iniciada por el *Siécle* hace ya mucho tiempo, diciendo que debia llevarse al Papa á Jerusalen. ¡A Jerusalen, señores, cuando hace poco tiempo que se ha horrorizado la cristiandad entera con los asesinatos del Líbano! A Jerusalen, cuando la intervencion francesa, manteniendose en Siria por mas tiempo del que se habia estipulado, no ha podido reprimir esos asesinatos; á Jerusalen donde segun notas que yo he recibido, se temia que llegaran esos mismos escesos del fanatismo turco.

Yo supongo, señores, que estas ideas son particulares del señor Sagasta, que, como jóven debe ser aficionado á todo lo maravilloso; no puedo creer que sean las ideas de un partido político, porque si se comprende que las ideas de partidos políticos cuyas aspiraciones son semejantes, pasen de un pais, á otro y es adopten y se repitan, es inconcebible que se venga en pleno Parlamento, por un partido, á proponer un medio como para zanjar la cuestion romana, que es hoy la pesadilla de toda la Europa.

El gobierno, pues, en esta cuestion, y en cuanto tenga relacion con el poder espiritual temporal del Santo Padre, ha hecho y seguirá haciendo todo cuanto le permita la situacion particular de la nacion española y el principio de neutralidad que se ha propuesto. Vanamente se ha dicho que el gobierno pensaba enviar recursos al Papa: no, nunca ha pensado en esto el gobierno, porque sabe las consecuencias que estas empresas á grandes distancias suelen acarrear, y porque ha leido en las páginas de la historia los descalabros que otras espediciones á Italia han ocasionado á nuestro pais. No: repito que el gobierno no ha pensado jamas auxiliar á nuestro Santo Padre, ni con hombres ni con dinero. ¿Que es, pues, lo que en este punto se censura por la oposicion, en cuyo nombre hablaba el señor Sagasta? Que el gobierno desea el poder temporal del Santo Padre, y el señor Sagasta cree que es una calamidad.

Hay, pues, tal divergencia entre mis ideas y las de su señoria, que es imposible que nos podamos avenir, y yo como ministro constitucional remito el fallo de la cuestion al congreso, que es quien puede decidirla. Si los señores de enfrente quieren la desaparicion de la sociedad católica, la trasformacion de la Iglesia y su constitucion bajo una nueva forma, eso no lo puede querer jamás el gobierno de S. M.

Hoy están las cámaras en el caso de pronunciar su respetable fallo, y el gobierno somete su conducta á él gustoso y seguro de que las cámaras, animadas de los sentimientos de razon y de justicia que siempre las adornan, la prestará su apoyo.

Dicho esto, señores, no trato de molestar mas tiempo al congreso, y me siento.

El Sr. CASTRO: Señores, á pesar de lo que habia dicho el señor ministro de Estado cuando empezó su discurso, yo no he podido menos de levantarme á pedir la palabra cuando he oido á su señoria hacerme una alusion bastante grave.

Ha tratado el señor ministro de esplicar las intenciones que yo tuve aqui al hacer el otro dia una pregunta sobre cierto documento estranjero, y yo debo manifestar que mis intenciones no fueron otras sino dejar en claro los hechos, y que no sé por qué le estraña que yo hiciese esa pregunta, cuando era su deber haber venido aquí á manifestar lo que entonces dijo, sin necesidad de que yo le hubiera escitado á ello.

Lejos de atacarme, S. S. debiera haberme dado las gracias, como me las dió cuando le hice la pregunta, por haberle proporcionado una ocasion de esplicar lo que habia en el particular, toda vez que yo dije entonces y repito ahora, que cuando un estranjero, por autorizado que sea, diga una cosa, y un ministro de mi Reina afirme lo contrario, yo y conmigo todos los buenos españoles creeremos que la razon está de parte del ministro de nuestra Reina.

El Sr. ministro de ESTADO: Señores, ya dije el otro dia lo que ha sucedido en esta cuestion; en un parte de M. Barrot, á que se referia un individuo de la Cámara francesa se suponian en el ministro que tiene la honra de dirigir la palabra al Congreso doctrinas contrarias á la que sustenta el gobierno de su majestad. Un digno senador, M. La Rochejaquelein, advirtió á ese individuo que esas palabras se habian desmentido; pero el orador, á cuyo propósito convenia afirmar que todas las potencias estranjeras habian condenado la conducta del Papa, dijo que para él solo merecia fé lo que el emperador de S. M. imperial decia en el parte.

Sin embargo, señores, en este parte no se me suponen á mí semejantes doctrinas. M. Barrot dice que eran los argumentos que me habia presentado para convencerme de las razones que tenia la política de su gobierno; y aquí tiene el señor Castro la esplicacion de por qué yo no vine á desmentir ese parte luego que le leí, restablecido de mi enfermedad, puesto que no dice otra cosa sino que aquellas eran las razones que el embajador de S. M. imperial me habia espuesto, y no que yo las hubiera aceptado.

El Sr. CASTRO: Por mas que diga S. S., en ese documento se afirmaba que S. S. habia dicho las palabras á que se referia el orador que de esa cuestion se ocupaba en la cámara francesa; pero la verdad es que lo que decia efectivamente porque así convenia á su propósito, aunque no lo creyese despues del mentís que se le habia dado.

El señor Sagasta rectificó.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Habiendo proyectos interesantes de que ocuparse, se va á preguntar al Congreso si se reunirá mañanas en secciones.

Hecha la pregunta, acordó el Congreso afirmativamente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de la Vega de Armijo): Orden del dia para mañana: el debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 1.°

Insiste la *Epoca* en que el señor marqués de Pidal piensa hoy sobre la cuestion de imprenta como ha pensado toda su vida, y que no acepta las ideas espuestas en nombre de la oposicion moderada.

—Las aspiraciones de la oposicion en materias de libertad de imprenta, segun lo que se colige de los discursos pronunciados en el congreso, pueden reasumirse en estos términos: —«La democracia proclama la libertad absoluta de la prensa y da como base de esta libertad el Jurado. La oposicion moderada proclama, aun despues de la ley Nocedal, esa misma libertad absoluta de la imprenta en materias políticas y aun en las religiosas, y da como base de esta libertad á la prensa el tribunal ordinario y el código penal. La oposicion progresista pura ensalza tambien, al parecer, la libertad absoluta de la imprenta, acepta de las opiniones del señor Rivero el jurado, no sabemos si para la injuria y la calumnia tambien; pero al propio tiempo reclama una legislacion especial para la imprenta, no queriendo entregarla al código penal ni á la magistratura ordinaria.

—La *Epoca* ha oido que no está lejano el dia en que el señor Manuel Cortina se decida al fin á tomar asiento en el senado.

—Anteayer, segun dice el *Moniteur espagnol*, se hizo la prueba del magnífico puente hechado sobre el Ebro entre Tudela y Tafalla. Esta prueba fué completamente satisfactoria. El ferro-carril de Tudela á Pamplona, que pasa por dicho puente, se abrirá á la esplotacion dentro de algunos dias.

—Tenemos por destituidas de todo fundamento las noticias que desde Tetuan dan á la *España*, de que se temia que, arrolladas por las kabilas las fuerzas regulares de los moros de rey, empezase de nueva la guerra de Africa. El tiempo confirmará nuestra apreciacion.

ISLA DE CUBA.

El vapor «De Soto» nos ha traido periódicos y cartas de la Habana, cuyas fechas alcanzan al dia 9 del corriente.

Los negocios comerciales en general esta-

ban paralizados. El dinero quedaba solicitado y el descuento de giros y libranzas nominal. El azucar tenia poca demanda, y los precios de las clases inferiores y húmedas habian sufrido una baja de 1[2 á 3[4 de real en arroba.

Habian llegado á la Habana de transito para Europa los comisionados representantes de los Estados Confederados del Sur cerca de los gobernadores europeos. El señor gobernador general los habia recibido con la cordialidad y cortesia propia de quien sabe aunar la natural posicion de una absoluta neutralidad política con las atenciones de que son dignas personas de merito distinguido á quienes confiere su pais mision tan importante.

«Los honorables comisionados, dice la *Prensa*, que en todas sus conversaciones han manifestado la mejor inteligencia con España y que se complacen en hacer las mas espresivas manifestaciones de su reconocimiento por las atenciones de que han sido objeto en el corto tiempo de su permanencia en esta capital, han visitado nuestras fortificaciones acompañados de un comandante de E. M. facultativo, habiendo merecido sus elogios el buen estado en que se hallan.»

Parece que con motivo del fallecimiento de la viuda del duque de Kent, madre de la reina de Inglaterra, no efectuaria su viaje á la Habana el príncipe Alfredo, y en el caso de que lo hiciese, no se verificarian ya los festejos que estaban preparados para su recepcion.

Habiéndolo hecho asi presente el señor cónsul ingles al Escmo. señor capitan general, parece que S. E. habia puesto á disposicion del cónsul un vapor de guerra por si creyese comunicarle el referido acontecimiento.

En varios ingenios de la jurisdiccion de Matanzas habian ocurrido incendios que causaron la destruccion de gran número de cañaverales.

—Posteriormente hemos recibido el siguiente telégrama de Nueva Orleans, fechado el dia 13.

«Ha entrado el vapor «Tennessée» que salió de Veracruz el dia 9. Habia llegado á dicha ciudad una conducta de tres millones de duros, dos millones y medio de los cuales se llevó el vapor ingles.

Se habian estacionado patrullas en el camino que conduce á la capital.

Juarez ha sido elegido Presidente.

Dicese que Mr. Weller, ministro de los Estados Unidos ha hecho dimision.»

De una carta de Madrid que publica el *Diario de Barcelona* tomamos los siguientes párrafos.

«Es mas que probable, es casi seguro, que las Córtes suspenderán sus sesiones en el mes que hoy se inaugura. La prueba mas evidente de ello es el acuerdo del Gobierno de no presentar ya en esta legislatura los presupuestos de 1862, por la razon de que habiéndose ausentado ya muchos diputados, y siendo tan numerosa la comision que se nombra para examinarlos, para no dejar á los ausentes sin representacion en ella, ha parecido lo mejor aplazar los presupuestos para el mes de octubre, en que este congreso reanudará sus tareas. Suponen tambien algunos que ha influido en este aplazamiento la idea de acompañar á los presupuestos la reforma arancelaria. Yo dudo de esto último.

Estos dias reina grande agitacion y descontento en el palacio Real de Aranjuez. El señor marqués de San Gregorio ha perdido casi la esperanza de salvar la vida á la tierna infanta doña Concepcion, cuya enfermedad, producida por la denticion, se ha complicado con una congestion cerebral. La Reina no se separa del lecho de la augusta niña, y su agitacion en el estado interesante en que se halla puede ser muy perjudicial á su salud.

Ya está definitivamente resuelto el viaje Real de verano que fuí el primero en anunciar á Vds. Santander es el puerto favorecido por la eleccion de S. M. para que en él tomen los baños el príncipe y la princesa. Por lo tanto si, como es de desear, la infantita se alivia, la córte regresará de Aranjuez el 28 de mayo y á fines de julio, mes y medio despues de haber salido la Reina de su situacion interesante, se emprenderá el régio viaje. Este se hará por la Real familia con gran comodidad, porque para entonces estará terminado el ferro-carril de Madrid al Escorial, y desde San Chidrian á Santander por Valladolid, el viaje es muy fácil y agradable. De Santander, terminada la temporada de baños, visitará la reina las provincias Vascongadas, deteniéndose en San Sebastian, Bilbao y Pamplona, y mas tarde y á su regreso en Vitoria y Búrgos, tornando á Madrid por la nueva línea de Tudela á Jadraque. A parte de los beneficios que de la espedicion régia reporten las provincias visitadas y de lo conveniente que es en los tiempos que alcanzamos que los Reyes, se pongan en contacto con sus pueblos para que unos y otros se conozcan y se amen, traerá el de dar rápido impulso á la conclusion de las vias férreas por donde S. M. tiene que pasar. La del Norte desde luego, ante la seguridad del viaje régio, hace esfuerzos colosales.»

Seccion estranjera.

PARIS 1.° de mayo.

A pesar de cuanto se ha dicho sobre la toma del fuerte Sumter, en América, que segun los unos ha sido tomado á consecuencia de una capitulacion y segun los otros ha sido evacuado por consentimiento respectivo de sitiadores y sitiados, no es menos cierto que la lucha entre la América del Norte y la América del Sur toma proporciones considerables. Los americanos del Norte sobre todo despliegan la mayor actividad y dan pruebas de un entusiasmo muy belicoso. En todas partes surgen voluntarios, y se ofrecen al presidente Lincoln triple número de soldados de los que pide. Los Estados han manifestado la intencion de hacer la guerra á sus costas, y los bancos particulares ponen sus fondos á la disposicion del gobierno.

Para darle á V. una idea de ese entusiasmo y de esos sacrificios me han dicho que la Pensilvania por si sola pondrá sobre las armas 10,000 hombres. Ya sabe V. que con motivo de esta guerra los americanos han restablecido las antiguas patentes de corso. Me han dicho que el gobierno frances ha manifestado que reusaba para sus súbditos el uso de esas patentes.

Háblase tambien de una comision que, se supone, irá á desempeñar en la America del Sur un oficial del ministerio de Negocios estrangeros; pero nada he podido averiguar sobre el objeto de esta comision; se me figura que será para conciliar los dos pueblos hermanos que por largo tiempo han presentado el espectáculo de la union. En esa lucha no está comprometida solamente la felicidad de los Estados Unidos, sino acaso la tranquilidad de toda la Europa y sobre todo la integridad de los principios democráticos concentrados en la América.

Con respecto á la situacion de Santo Domingo no se han recibido noticias nuevas de importancia. Parece que la España procede con regularidad á la incorporacion. Las tropas dominicanas han prestado juramento; en adelante formarán parte del ejercito español. Solo su general en jefe se ha negado á acceder á esta anexion; en su consecuencia se le ha permitido que se desterrase. En cuanto al presidente de Haiti Geffard ha publicado una protesta muy enérgica, en la cual se declara libre de todo lazo con Santana, y que está dispuesto á obrar como mejor le parezca.

Todas las cartas recibidas de Rusia presentan la situacion bajo colores muy sombrios. Los acontecimientos de Varsovia son cada vez mas graves, y el gobierno del czar defraudando las esperanzas generales, parece que no quiere dar oidos á los consejos de la moderacion. Despues de publicada la nota del *Monitor* no habia que esperar gran cosa de parte del gabinete de las Tullerias. La *Revista europea* en el número que ha salido esta tarde, acaba de desvanecer todo género de duda. Vea V. lo que dice:

«La Francia tenia que cumplir un deber de franqueza: debia declarar solemnemente que la Polonia no podia contar con su ausilio, á fin de que cediendo pronto á ilusiones no se precipitase de nuevo en una lucha esteril. Este deber el *Monitor* lo ha cumplido de modo que no deja la menor duda en los animos sobre la actitud de nuestro gobierno. El diario oficial no ha querido que la opinion pública pudiese desviarse dejando suponer que el gobierno del emperador alentaba esperanzas que no podia satisfacer.»

En seguida la *Revista europea* cita el ejemplo de todas las demas naciones europeas que se muestran indiferentes á los infortunios de la Polonia.

La cuestion de Roma sigue en el mismo estado. Apesar de cuanto se ha dicho sobre la combinacion de que hablé á V., creo tener razones suficientes para insistir en que ha existido. Lo que ha impedido la realizacion del plan propuesto, es el haber declarado el Papa que saldria de Roma inmediatamente si la ocupacion piamontesa sustituyese á la francesa, hasta con las modificaciones de que di á V. cuenta.

Hoy me han confirmado la noticia que comuniqué á V. ayer sobre los asuntos de Siria. Parece que la Puerta está dispuesta á aceptar que despues del 5 de junio quedase en Siria una fraccion del cuerpo espedicionario. Ahora ya se habla de 1,500 hombres y no de mil. La Inglaterra, segun se supone, estará facultada para enviar allá 500 hombres.

Me han dicho que el gran duque de Baden y el de Coburgo Gotha estan en negociaciones con la Prusia para organizar una representacion diplomatica comun de la Alemania en el estrangero.

Hoy se ha abierto la esposicion de pinturas no he ido todavia á verla; pero me han dicho que todos los cuadros de batallas y los retratos de los grandes personajes estan reunidos en la sala principal, que de esta suerte tiene un caracter oficial.

Mr. Sauzay, profesor del conservatorio, ha publicado un libro como no estamos acostumbrados á ver muchos en Francia; es un estudio profundo del cuarteto de Haydu, de Mozard y de Beethoven. Mr. Sauzay trata primero de hacer resaltar el caracter del talento de estos tres compositores, y luego pasando al estudio de sus cuartetos, hace una especie de catálogo razonado temático de los mismos, destinado á recordar por las primeras medidas del cuarteto cada fragmento que analiza. Este libro está escrito con conciencia y por un hombre competente; pero dudo que pueda servir para gran número de lectores, y por la naturaleza misma de la música no estaba bajo la accion de cierta clase de análisis que puede ser exacta, pero que nada dice al ánimo fuera de la obra.—P.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

Madrid, viernes, 3 de mayo.

La *Correspondencia* dice que el gobierno ha recibido actas del pronunciamiento de todas las poblaciones dominicanas á favor de la reincorporacion. Se dice que el gobierno ha anunciado á las potencias la aceptacion.

Bolsin: consolidados, 50-40; diferida, 43-30.

Paris sábado, 4 de mayo.

Lóndres.—Lord John Russell ha declarado que el reconocimiento de la nacionalidad italiana no obliga siquiera á una solucion con respecto á la Polonia y Hungria. Ha dicho tambien que no comunicará las comunicaciones de los cónsules.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

Palma.

Nuestro corresponsal de Selva nos escribe lo siguiente.

SELVA 1.° mayo de 1861.

Sr. Editor de El Isleño: Difícil por cierto es la tarea que nos hemos impuesto de ser el corresponsal de su periódico en una poblacion como la nuestra donde escascan tanto los asuntos que merezcan los honores de ser insertados en las columnas de un periódico. Sin embargo, una vez aceptado el encargo procuraremos cumplirlo del mejor modo posible.

Lo primero que se nos ocurre comunicar á V., es que todas las clases de la poblacion verian con gusto el que la municipalidad tratara de hacer arreglar el reloj público que meses há no da las horas y pues sobre esto hemos oido varias quejas principalmente de trajineros y carreteros y en general de las clases menos acomodadas. Por lo que seria de desear que los señores concejales y en particular su presidente removiendo todos los obstáculos proporcionaran á la poblacion esta mejora, seguros como estamos de que sus administrados se lo agradecerian eternamente. Tal vez se nos dirá que el ayuntamiento no tiene recursos, pero á esto contestaremos que cuando se trata de una cosa de utilidad pública como la de que nos ocupamos no faltarian seguramente estos mientras hubiese una decidida voluntad de llevar á cabo la de que nos ocupamos.

La cosecha de habas que al principio prometia ser muy abundante, parece será bastante escasa y por desgracia sucederá lo propio en varios pueblos de la isla de que tenemos noticia.

La de aceite, que es la principal riqueza de nuestra poblacion no podemos decir aun si será escasa ó abundante, pero da muy malas esperanzas el que en lo adelantado de la estacion en que nos encontramos los olivos tengan tan poca rapa.—*R. P.*

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN ESTANISLAO, OBISPO Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 4 hs. 54 ms.
Pónese... á las.. 7 » 0 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 ms. 22 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante capitan del regimiento infanteria de Luchana, don Ignacio Romay de Castro.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

TESORERIA DE HACIENDA PUBLICA
DE LAS ISLAS BALEARES.

Queda abierto el pago de la mensualidad de abril último á las clases pasivas que perciben sus haberes en esta tesoreria. Palma 4 de mayo de 1861.—José Meana.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 4.

De Tortosa en 3 dias laud Segundo Mateo, de 10 toneladas, pat. Miguel Delmau, con 5 marineros, un pasagero y aceite.

Dia 5.

De Barcelona en 13 horas vapor Rey don Jaime II. de 332 ton., cap. don Miguel Morey con 25 mar., 100 pasag., balija y efectos.

De Cullera en 2 dias laud San Ramon, de 46 toneladas, pat. José Alberti, con 7 mar., 14 pasageros, arroz é idem.

De Valencia en 2 dias idem Providencia, de 42 toneladas, pat. Pablo Ramon Marti, con 5 marineros, idem é idem.

De Barcelona en 3 dias idem Trinidad, de 48 toneladas, pat. Melchor Alorda, con 7 mar y varios géneros.

De Mahon en 2 dias idem Joven Francisco de 31 ton., pat Juan Bautista Bas, con 6 mar., idem é idem.

De idem en un dia idem San José de 28 toneladrs, pat. Antonio Pujol, con 4 mar., 4 pas., idem é idem.

De Marsella en 4 dias polacra Carmen, de 159 toneladas, cap. don Rafael Carbonell, con 12 marineros y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 4.

Para Tortosa laud Concepcion, de 28 toneladas, patron Francisco Caldero, con 5 mar. y lastre.

Para Valencia idem Maria, de 33 ton., patron Cristoval Alzamora, con 5 mar., un pas., azucar y efectos.

Para idem idem San José, de 36 ton., patron Francisco Mateu, con 6 marineros, un pasagero y efectos.

Para Alicante idem Julieta, de 62 toneladas, patron Francico Felany, con 6 marineros, 1 pas., leña y efectos.

TEATRO
DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

FUNCION PARA HOY LÚNES 6 DEL ACTUAL.

2.ª *Quincena.*—12.ª *Funcion.*

Se volverá á poner en escena la zarzuela en 3 actos, titulada

JUGAR CON FUEGO.

Dirigida y ensayada por el señor Morón.

Entrada general 2 rs. Al paraiso 12 cuartos.

A las 8.

NOTA. Se está ensayando para ponerse en escena la zarzuela en 3 actos, titulada *Mis dos mugeres*, para el beneficio de la señora Llorens.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN SURTIDO DE EFETCOS DE ESCRITORIO

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GELABERT

Pas d' en Quint, número 74, piso primero.

PAPEL DE TODAS LAS CLASES Y TAmaños que se enumeran; Contiuuo y hecho á mano desde la vitela fuerte para dibujos, lavados, planos y proyectos, hasta la mas inferior para borradores, envolturas, embalajes, etc. etc. en piezas y en resmas, las primeras de unos ocho palmos de ancho y cien metros de largo y las segundas en tamaño imperial ó sea cuatro veces mayor que el pliego regular.

PARA ESCRIBIR avitelado fuerte, ingles, frances y español, de luto, fantasia y capricho, ondulado, varillado, festonado, muselina, arabesco, pelure, canto dorado, etc. etc., en tamaños, regular, holandes y medio holandes, en resmas, paquetes, medios paquetes y cajas. Hay paquetes de papel de 25 cuadernos en 4.° bien satinado y limpio que solo vale 5 reales.

SOBRES para todas las clases antedichas, para pliegos grandes de oficinas y para tarjetas de visita.

PAPELES PINTADOS y estampados de colores, tafiletes, chagrin, charolados (nueva clase) moiré, jáspes, dorados lisos y mostreados. Jaspeados y colores lisos ordinarios para infinitos usos, en foleo regular y marca mayor. Estos últimos empleados en envolturas de productos fabricados en la isla.

PAPEL PELÉ para dibujo, y papel dorado en tiritas, estrechas y anchas de muestras diferentes y escogidas, y adornos varios, tambien dorados para forrar marcos de cuadros.

PLUMAS DE ACERO de las clases, formas y fábricas mas acreditadas, de dos y tres puntas, para letra española é inglesa, y mangos ó cabos de infinitas variedades para usarlas, de hierro, madera, hueso, marfil, nacar, etc. etc.

GRAN SURTIDO de papeles, semillas, hojas de papel y tela para hacer flores, con todos los demas artículos necesarios á esta fabricacion.

PAPEL DE MUSICA á la española y á la francesa, á medio pliego y en cuartilla.

CARTERAS Y PUPITRES pequeños y grandes, en negro y de colores, con paises y otros dibujos, albums, libritos de memoria, carteras de bolsillo, portamonedas, etc. etc.

TINTAS Y LACRES, de todos colores, las unas en botellas de diferentes precios para escribir, copiar cartas, y sellar y los otros en barras pequeñas y grandes, perfumadas y sin perfumar, con mecha ó sin ella, en cajitas asurtidas etc.

ARENILLAS negras, de colores y doradas, obleas de pasta en panes y cortadas, de goma, semanarias, tinta china, papel secante ó chupon, cola de boca, goma para borrar la tinta y el lapiz, cajitas con utiles para sellar, raspadores, limpia plumas, botes de grasilla, prensa papeles de cristal con paisages y vistas de monumentos, timbres ó llamadores, tinta en polvo para escribir y líquida para marcar ropa, guarda sellos, cuchillos de madera, y marfil, vasos para las plumas de acero y líquido para conservarlas.

TINTEROS Y ESCRIBANIAS de porcelana, madera, metal, pasta, laton, con obleero y salvadera ó sin ellos, propios para escritorio ó para el que vá de viage. De estos últimos hay varias clases nuevas y muy bonitas.

SURTIDO COMPLETO DE LIBROS en blanco y rayados, tamaños marco mayor, regular, en cuarto, y en cuartilla á lo largo, para diario y mayor, cuentas corrientes, correspondencias, apuntes, simples notas etc. Libros de diarios de navegacion y cuadernos de bitacora para los marinos. Carpetas en foleo y en cuarto finas y ordinarias para oficinas.

LAPICEROS finos y ordinarios, para dibujo y rayado, procedentes de las mas acreditadas fábricas, lapiceros gruesos para carpinteros, y otros que en vez de lapiz tienen goma para borrar tinta y lapiz.

PESACARTAS Y PESAMONEDAS. Estos últimos arreglados por el fiél contraste tienen á mas de los pesos de granos, los del duro, doblilla, dobla, media onza, onza y doblon de cien reales; son de columna y de una clase escogida.

CORTAPLUMAS INGLESES superiores, de unas dos y cuatro hojas, con mangos de nacar, marfil y concha, tijeras de escritorio, uñeros y otros útiles.

NAIPES de la acreditada fábrica de Lopez y Compañía, finos y ordinarios, de dibujos diferentes y pintas escogidas.

TARJETAS DE VISITA en blanco canto dorado, timbradas en seco, impresas en negro, con carácteres bonitos y modernos; de luto sencillas y con el nombre dorado ó plateado para luto riguroso.

CARTONES Y CARTULINAS blancos de gran tamaño y del ordinario, de pasta comun, cilindrados ó sin cilindrar hasta el peso de tres libras.

CARTAPACIOS de Torio é Iturzaeta, muestras de diversidad de letras, plaguetas rayadas para escribir y blancas para cuentas, libros de primera enseñanza y cartillas; todos aprobados como obras de testo.

PIZARRAS, falsillas comunes, reglas de madera, estampitas doradas, linternas, juegos de dómino y lotería, cilindros de papel secante, paisitos de colores, y otros artículos de papelería y escritorio usuales.

En el citado establecimiento se timbra gratis con iniciales el papel que en el se compre. Hay un escogido mostruario para timbres de comercio y cartes particulares á gusto de los mas exigentes.

En el mismo se encontrarán cuantos documentos necesita diariamente la tropa; todas las producciones del teatro moderno español, y las obras y planos del depósito Hidrográfico.

Se imprimen cualesquiera documentos, desde los mas bastos á los mas finos; circulares de comercio, membretes, letras de cambio, etc., recomendándose por su inmejorable limpieza algunas impresiones y entre ellas las esquelas mortuorias en negro con las letras doradas ó plateadas, imitacion á la litografia.

El despacho se halla abierto hasta las nueve de la noche.

Al bello sexo Palmesano.

Gran surtido de joyas de oro montadas con diamantes, esmeraldas, rubies, perlas, turquesas, etc. y piezas de plata que se venden para realizar.

En la plateria al Estilo de Paris, cuesta nueva de Santo Domingo, encontrará el público un variado surtido de adrezos, medios adrezos, pendientes, sortijas para señora, alfileres de chal, botones para camisa y paños, sortijas para caballero, guarda pelos, lapiceros, candeleros, palmatorias y todo lo demas perteneciente á dicho ramo, cuyas piezas de mucho gusto y bien construidas son á precios sumamente módicos á causa de cerrarse dicha tienda. Permanecerá abierta hasta principios del mes de mayo próximo, desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.

NOTA. El dueño de dicha tienda comprará y cambiará piezas viejas con nuevas por su justo valor.

MONTEPÍO UNIVERSAL.

Convocatoria á Junta General

para el domingo 26 de mayo de 1861, á las doce del dia.

En cumplimiento del art. 74 de los estatutos de esta Compañía, se convoca á junta general para el domingo 26 de mayo próximo, á las doce del dia, que se celebrará en las oficinas de la direccion, calle de la Magdalena, num. 2.

Con arreglo al art. 75, la junta general se compondrá de todos los suscritores que acudan á recoger papeleta de entrada, siempre que no escedan del número de 200, quedando en caso contrario reducido el derecho de asistencia á los 200 que mayor capital suscrito posean ó representen.

Debo rogar á los señores imponentes domiciliados en las provincias, se sirvan autorizar, por medio de carta, á personas residentes en Madrid para que los representen.

Las papeletas de entrada se distribuyen desde hoy en las oficinas de la direccion, calle de la Magdalena, núm. 2.

Madrid 15 de abril de 1861.— *El Director General.*—EL DUQUE DE RIVAS.

TIENDA DE ESTAMPAS.

Calle de San Nicolas, número 18.

MR. MARIGNAC, acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimenciones: estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios, montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas: marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas de agua bendita: mapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados, se espenden á precios equitativos.

D. MIGUEL FONT,

relojero de esta capital: participa á todos sus parroquianos, asi como á los señores alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta isla, que á fines del presente mes de mayo, emprenderá un viage al estrangero con el objeto de visitar las mejores y acreditadas fábricas de relojes, tanto de bolsillo como de pared, y principalmente aquellas que se ocupan en la construccion de grandes relojes propios para toda clase de poblaciones En cuanto á los precios de estos últimos, los hay desde cinco mil á diez y seis mil reales segun sea el tamaño de la maquina, pudiendo hacer tocar una campana desde 4 á 60 quintales; cuyos relojes podrán proporcionarse asegurados, libres de otros gastos y colocados en el punto que se determine, para cuya seguridad, exactitud y buenas cualidades, pueden servir de ejemplo los de los pueblos de Alaró y Consell en donde los há colocado dicho relojero.

Si algun particular ó algunas de las corporaciones de esta isla, aprovechando la indicada coyuntura, se determinan á honrarle con su confianza, haciéndole encargos de los mencionados articulos, podrán avistarse con el indicado relojero que vive en la plaza de las Copiñas, número 77, seguros de que les seavirá con toda equidad y garantias posibles

GRAN LIQUIDACION

SOLO POR TRES DIAS.

En la fonda de las Cuatro Naciones, piso principal, cuarto 32, estará de manifiesto un magnífico y variado surtido de pañuelos Manila con rebaja 50 por 100 del precio de fábrica.

Imitacion

DE TODA CLASE DE FLORES AL NATURAL.

Francisco Rodriguez, portero de la Administracion de Hacienda pública dará razon de una profesora en este arte, cuya enseñanza pone á disposicion de las personas que la favorezcan con su confianza, á precios convencionales.

LIMPÍA BOTAS.

El salon de limpia botas situado en la calle de Santo Domingo se ha trasladado á la plazuela de las Copiñas, junto á la relojeria del señor Vicat.

Dicho salon se halla á cargo del oficial Francisco Perales, á quien estaba ya confiado cuando se estableció en el sitio antes dicho, y desempeñará sus trabajos con esquisita perfeccion.

RETRATOS.

Fotográficos, al óleo, decoraciones y restauracion de cuadros.

Jaime Martin, calle nueva del Cármen, número 6.

PÉRDIDA.—Se ha estraviado en Mancor un perro perdiguero color blanco con una mancha color de chocolate en una oreja, y en el collar que llevaba puesto iba inscrito el nombre de don José O-Rian. Se suplica á la persona que lo tenga en su poder se sirva entregarlo á dicho señor O-Rian que vive en esta capital calle de Carasas, fonda de las Cuatro Naciones, por cuyo hallazgo se le gratificará.

UNA JOVEN VECINA DE ESTA CIUDAD, desea encontrar criatura para amamantarla tanto en su casa como en la de los padres de la criatura. Darán razon en esta imprenta y en la agencia de los bajos de casa el señor Marques del Reguer, entre el Mercado y Borne.

INTERESANTE.

En la manzana 112, núm. 19, entresuelos (calle de Rubí), se há abierto una fábrica de azogar espejos y los hay de todas dimensiones procedentes de las principales fábricas de Paris, á precios equitativos.

VENTA.—Por ausentarse su dueño para la península se venden muebles negros entapizados en muy buen estado. Para su ajuste darán razon en la carpinteria de Mateo Bestard de la calle de la posada de la Real ó sea á la bajada de la cuesta de S. Miguel.

Carbon de piedra ingles.

Se vende á rs. 8 y 1/2 el quintal mallorquin hasta el 10 de mayo actual. En casa de los señores Canut y Mugnerot darán razon.



El vapor correo El Rey D. Jaime II *de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de* Barcelona *el miércoles 8 del actual á las cuatro de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasageros.*

Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D' EN QUINT.

Se suscribe á

EL PROGRESO INTELECTUAL,

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE INSRTUCCION Y RECREO.

VIAJEROS ANTIGUOS Y MODERNOS,

ó Coleccion de las relaciones de viajes los mas interesantes é instructivos, desde el siglo V antes de Jesu-Cristo, hasta el XIX. Por MR. EDUARDO CHARTON, *primer redactor del Magassin Pittoresque.—Traducida por* D. MANUEL MARIA FLAMANT *y* D. FRANCISCO MADINAVEITYA. *Con primorosas láminas iluminadas á la acuarela.*

BASES DE SUSCRICION.

Todas las semanas se publicarán dos entregas por lo menos con una primorosa lámina impresa á dos tintas é iluminada á la acuarela; cada entrega constará de 16 páginas en buen papel, buena impresion, y mucha lectura.

Todas las entregas son de pago y costarán tanto en Madrid como en provincias un real franco de porte.

La obra constará de dos tomos.

Los prospectos y primera entrega se hallan de manifiesto en esta imprenta.

PALMA:
Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.